BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2023 – ABRIL 2024

De conformidad con la metodología para la determinación de las tasas máximas establecida en la Circular N° 0008-2021-BCRP, las tasas máximas de interés convencional compensatorio aplicables para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 ascenderán a 101,86 por ciento anual en moneda nacional y a 82,94 por ciento anual en moneda extranjera.

La próxima actualización de las tasas máximas se efectuará el 1 de mayo de 2024, utilizando el promedio de las observaciones de fin de mes de las tasas de interés promedio del sistema financiero para créditos de consumo en el periodo octubre 2023 – marzo 2024.

Lima, 4 de octubre de 2023